

SESION

DEL DIA 1.º DE NOVIEMBRE DE 1822.

Leida y aprobada el Acta de la del 29 de Octubre próximo pasado, se dió cuenta de un oficio reservado del Ministerio de Guerra, en que haciendo ver las reducidas existencias de armas que hay en los almacenes nacionales, la urgencia de aumentarlas y la imposibilidad de hacerlo con los escasos productos de nuestras fábricas, apenas bastantes para cubrir las bajas ordinarias, pide que se autorice al Gobierno para la intro-

duccion por ahora en la Península de 100.000 fusiles, 10.000 carabinas y 10.000 pares de pistolas de fábrica extranjera. Las Córtes, despues de discutido el punto suficientemente, concedieron al Gobierno la autorizacion que solicitaba, y se levantó la sesion. = Ramon Salvato, Presidente. = Diego Gonzalez Alonso, Diputado Secretario. = Mariano Moreno, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados